



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA MERCADO MUNICIPAL EN LA PARCELA SITA EN C/ TIZIANO Nº 3 . (PP17/16)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle número 17/16, promovido por el Area de Comercio y Vía Pública del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en C/ Tiziano nº 3, con el objetivo de establecer las alineaciones, tanto exteriores e interiores de la parcela, así como la envolvente del volumen de edificación adaptadas a una geometría general del edificio a proyectar, un mercado municipal, y se pretende valorar la integración de la edificación y los condicionantes que deberá cumplir para una adecuada adaptación del mismo tanto a las condiciones y parámetros urbanísticos previstos en el planeamiento, como a las condiciones del entorno urbano.

Por la Itma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2016, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para mercado municipal en la parcela sita en C/ Tiziano nº 3, incluida en el ámbito de Planeamiento PAM-CA.3 (97) del PGOU-11, conforme a la documentación fechada 3 de junio de 2016, promovido por el Área de Comercio y Vía Pública del Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con el informe técnico municipal de 6 de julio de 2016 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo, una vez cumplidos los condicionantes del punto 2ª del mencionado acuerdo, según informe emitido por este Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 16 de octubre de 2016, acordó **someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la



Código Seguro de verificación:VxbKaMUIcjrcZeitg4jfMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	22/11/2016
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	10.1.252.143	VxbKaMUIcjrcZeitg4jfMA==	PÁGINA 1/2





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Paseo Antonio Machado nº 12 ■ 29007 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 902.210.250 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro de verificación:VxbKaMUIcjrcZeitg4jfMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	22/11/2016
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	2/2
	VxbKaMUIcjrcZeitg4jfMA==		



VxbKaMUIcjrcZeitg4jfMA==